

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 4 de Junio de 1884.

Núm. 714.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 p. y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

EL ATROPELLO DE AYER.

Anoche, á las diez, se hallaban citados en la redaccion de *El Progreso* los directores de los periódicos de oposicion de Madrid para tratar de la situacion en que se hallan los Sres. Comenge y Grijalbo, directores de aquel colega.

A las diez menos cuarto se hallaban en la citada reunion los Sres. Quesada, director de *El Dia*; Troyano, representante de *El Globo*; Masaner, director de *El Cencerro*; Rivera, director de *El Pabellon Nacional*; Granda, director de *El Cabecilla*; Asambilet, representante de *El Constitucional*; Barragan, representante de *La Izquierda Dinástica*; Malagarriga, director de *El Progreso*, y Sanchez Pastor, de *La Iberia*.

Total, 9.

En el mismo salon se hallaban á la misma hora dos redactores de *El Progreso*, los Sres. Borrell y Talero, que no hubieran asistido á la reunion, pero que estaban allí conversando con sus amigos.

En este momento entraron dos individuos de la policia, un delegado y un inspector especial, segun creemos, los cuales, con mucha finura, advirtieron que la reunion no podia verificarse por no haberse puesto en conocimiento del gobernador previamente.

El señor Malagarriga hizo observar al delegado que la reunion no hubiera llegado á 20 personas, que es el número que la ley fija para considerar pública una reunion; pero el señor delegado, diciendo que no podia discutir, repitió que las órdenes del gobernador eran terminantes, y que de ningun modo consentiria que se verificase tal reunion.

Entonces se contaron los presentes, que, como hemos dicho, no eran más que nueve, y el Sr. Malagarriga preguntó al delegado si sus instrucciones llegaban hasta impedir que nueve personas se reunieran en su domicilio para tratar de lo que tuviesen por conveniente.

El delegado contestó que, con efecto, ni nueve, ni ocho, ni nadie, podia celebrar la reunion anunciada, y que, además, el gobernador entendia que la redaccion de un periódico no era el domicilio de su director, aunque viviera en ella.

El art. 2.º de la ley de reuniones públicas, dice así:

«Por reunion pública se entiende la que haya de constar de más de veinte personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio los que la convoquen.»

Ahora bien; en la reunion no llegaron á juntarse más de doce personas, porque despues de suspendida llegaron tres más: los Sres. Moya, de *El Liberal*; Miralles, de *El Progreso*, y Vallejo de *El Motin*, y estaba convocada por el señor Malagarriga en su casa, que es la redaccion de *El Progreso*, y allí vive desde que se encargó de la direccion de dicho diario.

El atropello de la ley de reuniones, el atentado contra la Constitucion y la violacion del domicilio no pueden ser mayores.

El señor delegado, sin auto del juez, se coló en una casa ajena, sin auto del juez impidió que nueve personas hablaran de lo que tuviesen por conveniente, y apenas si tolera que los redactores de *El Progreso* estuvieran reunidos para escribir el periódico.

El señor gobernador de Madrid se ha puesto al nivel del último alcalde de monterilla.

Mejor dicho, se ha puesto á la altura del señor Romero Robledo, digno jefe de tales autoridades.

La prensa no se dejará atropellar, y el delegado que ha cometido tales vio-

lencias irá á los tribunales, y el gobernador, si fuere preciso.

Ha llegado el momento de obrar con energia para hacer entender á los conservadores que la libertad no puede estar sometida á ministros inverosímiles, gobernadores de pacotilla y polizontes serviciales.

¡BUEN PRESIDENTE!

La escena cómica que ayer presencié el Senado con el señor conde de Puñonrostro está reflejada perfectamente en las siguientes líneas que tomamos de *El Globo*:

«Pero el buen señor tiene su poquito de amor propio, y no quiso confesar, como el duque de la Torre, que en ocasion análoga leyó y no recitó su discurso, que era anti-ciceroniano y anti-demosténico desde los pies á la cabeza.

Y se enjugó el sudor prematuro (porque para sudar, el que le sobrevino despues) que bañaba su frente, tosía fuerte repetidas veces, se afianzó en la silla como los gimnastas en las paralelas cuando se disponen á hacer una plancha, y dijo:

—Señores...
A la tribuna llegó el eco apagado y confuso de una voz que decía:

—Profundamente conmovido...
Y en seguida dijo con claro timbre el conde de Puñonrostro:

—Profundamente conmovido...
Y volvió á oírse el eco, que decía:

—Voy á cumplir con el deber...
Y la voz del conde repetia estas palabras en tono mayor:

—Voy á cumplir con el deber...
El deber nuestro era descubrir al cómplice del conde de Puñonrostro.

Y lo descubrimos.

Era otro conde, el de la Romera, que por razon de su cargo de secretario primero, se sienta junto al presidente.

Con las cuartillas del discurso delante, iba apuntando palabra por palabra lo que le habian escrito al presidente.

Los dos primeros párrafos salieron á luz—con forceps, es verdad—pero salieron.

Mas llegando al tercero, sucedió lo que habia por fuerza de suceder.

Los cómicos que llevan muchos años en las tablas, se equivocan oyendo á apuntadores que llevan muchos años en la concha.

¿Qué tiene de extraño que el conde de Puñonrostro, que no se ha dedicado al teatro, se perdiera oyendo á un apuntador que, como el conde de la Romera, no ha cultivado esta profesion en sus mocedades?

Dijo el de la Romera:

—Me siento embarazado...
Y repitió el de Puñonrostro:

—Me siento embarazado...
Y exclamó uno de los senadores que se hallaban junto á la mesa:

—¡Y tanto!
Y continuó el de Puñonrostro diciendo:

—...y tanto...
Risas.

El de la Romera.—No es eso.

El de Puñonrostro.—... tantooooo...

El de la Romera.—¡Que no es eso!

El de Puñonrostro (en voz baja).—Pues dígame V. otra cosa.

El de la Romera.—Al pensar en aquellos ilustres patricios...

El de Puñonrostro.—Al pensar en aquellos ilustres pá... pá...

El de la Romera.—...tricios...

El de Puñonrostro.—tricios.

De esta manera fué tropezando hasta el final el discurso.

Los senadores sudaban en los escaños, haciendo suyas las fatigas del presidente: las tribunas, que no son menos humanas,

sudaban tambien; los maceros estaban del color de sus dalmaticos...

Cuando el presidente terminó con el discurso la subida del Calvario, se oyó en todos los lados de la Cámara, una exclamacion unánime:

—¡Bien, bien!

El conde de la Romera dijo asimismo: ¡bien, bien!

Y el conde de Puñonrostro, creyendo que no habia terminado todavia, exclamó con acento convencido:

—¡Bien, bien!

Al colega le faltó añadir que el público concluyó la escena riendo á carcajada tendida y repitiendo: ¡mal, muy mal!

Los húsares se encargarán de poner en música este pasaje en honor del Sr. Cánovas del Castillo.

(De *La Iberia*).

NACIONAL.

Madrid 28 de Mayo.

Si solo se tratara de la causa de sus amigos, merecia simpatia y respeto el esfuerzo que los señores Maura y Gamazo desplegaron ayer en la impugnacion de las actas en que intervinieron; pero como, además, en el asunto, van comprendidas cuestiones de ley y de conducta que atañen á todo el mundo, pues no hay derecho particular vulnerado que no sea una amenaza para la colectividad, de ahí que sus discursos, aparte del talento en ellos desplegado, merezcan tambien aplauso y alabanza.

No vamos á entrar en detalles, impropios de esta seccion, destinada á impresiones sintéticas; y porque además para detalles, está el *Extracto* correspondiente que tiene de ordinario que resultar deficiente, y con algun error, contra nuestro propósito, porque el espacio es corto, y tomar al oido los discursos, es tarea muy difícil, y más por las condiciones de la Cámara popular.

Diremos por tanto aquí, como resumen de nuestras impresiones, que cuantos combatan las actas malas, sin espíritu mezquino, pero con energia, merecerán bien de las personas imparciales; no debiéndoles arredrar el resultado material, ni que haya individuos de la comision, que como el señor Infante, despues del notable y persuasivo discurso del señor Gamazo en el acta de la Nava, diga como ha dicho ayer tarde con la mayor frescura, vivos todos los hechos y vibrantes las infracciones, que nada tiene el acta de particular, pues por este camino tambien podria decirse que la Giralda de Sevilla es una fantasia de los sentidos.

En politica, la pasion lo arrolla todo; esta mayoría, además, se empieza á distinguir por su frivolidad, y con todas estas injusticias hay que contar. Pero los hechos, cuando tienen relieve y justicia, permanecen y sobresalen, y por cima de las pasiones de los partidos, está esa opinion ilustrada que no se casa con nadie, y que así como iba señalando los errores de la situacion Sagasta, irá marcando las culpas del Gabinete Cánovas.

Hay que decir, por último, que ayer tarde en el Congreso se han pedido varias votaciones nominales, y que en ellas han coincidido, como no podia ménos, todas las oposiciones. Más difícil será esta coincidencia, sin embargo, cuando se trate de actas en que anden encontrados los intereses de liberales y de izquierdistas.

La sesion del Senado muy breve, quedando acordado que hoy se constituya definitivamente la Cámara. Antes se aprobaron algunos dictámenes de actas, y el referente á la de Castellon, se retiró, como anteayer, el de Valladolid, para discutirse más adelante.

El Senado entró en la discusion de notas con pocas dudas, pues solo en cinco ó seis casos habia contradiccion. Así y todo, tanto la comision como su digno presidente el Sr. Lasala, se han conducido con una circunspeccion, que aunque no lo sea parece un correctivo para su congénere del Congreso, que todo lo quiere llevar á paso de carga, no obstante la elocuencia de los hechos, que está pidiendo, lo ménos, la gravedad de 12 ó 14 actas, y eso que para tal resumen nosotros discurrimos ya con el criterio elástico de políticos y de españoles; pues en otro caso, y á reinar ideas más sanas, deberia esta gravedad alcanzar á doble ó triple número del que hemos dicho.

Vamos á otra cosa.

Algunos periódicos principian á hablar de turnos y enmiendas para el Mensaje, por cierto con aquel espíritu torcido que viene informando nuestras costumbres parlamentarias, en este punto.

Nada hay, sin embargo, que nos lleve á nosotros á modificar las ideas arraigadas, conocidas y antiguas que tenemos sobre el particular.

Si nosotros dispusiéramos de la voluntad de las oposiciones, haríamos un debate de Mensaje, que no pasara de cuarenta y ocho horas, tiempo suficiente para discutir las cuestiones políticas, que suelen abordarse en estos certámenes.

El país, gusta poco ahora, como hace ya algunos años, de la politica que pudiéramos llamar retórica y de frases bonitas; y por tanto hay que respetar esta opinion, que además es razonable y sensata.

Ahora, en este primer período, actas, vicios electorales, flaquezas del país, violencias del poder; cuanto nos lleve á fijar la realidad y á buscar un resultado; y despues, constituidas las Cámaras, dar preferencia á los intereses morales y materiales, y si se puede, hacer tiempo—que se puede hacer si se quiere—para la discusion del presupuesto y del tratado con Inglaterra, por ejemplo; ¿á qué dejar esto para la legislatura próxima?

Verdad que hay puntos que se relacionan las franquicias constitucionales y con la seguridad personal, que deben tratarse á conciencia y con valentia verbigracia lo que está ocurriendo con el derecho de reunion; con la interpretacion del artículo de fianzas de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la aplicacion tambien del artículo 22 de la ley provincial, y otros puntos por el estilo, que es donde hay que buscar y defender la libertad verdadera, y no en exageraciones de escuela ó en declaraciones ridiculas.

Estas cuestiones deben ser todas examinadas en la discusion del Mensaje; pero como no excluye esta discusion, de suyo vaga, teatral y pirotécnica, que luego se reproduzcan, mediante proposiciones más concretas y prácticas, lo que deben hacer los jefes de las minorias es no gastar la pólvora en salvas; y el talento y el tiempo que sus oradores vayan á emplear ó están empleando ya en confeccionar discursos de *ensacion*, aprovecharlo para hablar en las actas ahora y luego en debates concretos, circunscritos y prácticos seguidos de votaciones nominales, francas, ostensibles, repetidas, en que cada cual vaya asumiendo su responsabilidad.

Tomén nuestros partidos y nuestros oradores la táctica inglesa, y déjense ya de la estéril costumbre española.

Hoy será en el Senado la votacion definitiva de los secretarios.

Por cierto que sobre esto, dice en su carta última el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, periódico conservador.

«El dia que se vote definitivamente la mesa del Senado, volverán á volar los fu-

sionistas su candidato izquierdista. Los conservadores decidirán entonces, como decidieron el sábado, esta elección, y ya se dice que los menos liberales votarán al candidato fusionista, y los más liberales al izquierdista. Esta clasificación es errónea. Hay conservadores que rechazan resueltamente el apoyo a la izquierda, y otros que creen deber de disciplina prestarlo, pero esta es cuestión de conducta que nada tiene que ver con las ideas políticas.»

No hay otra cosa notable.

A 29 ascienden los expedientes de senadores electos a los cuales les falta algún documento para acreditar la aptitud legal.

Entre los decretos firmados ayer por el señor ministro de Hacienda está el del señor Maura, a quien se trae de la Aduana de Irún a la dirección. Otra víctima del señor barón Des Michels, pues se recordará que a raíz de aquel incidente lamentable pidió el barón esta traslación y la del comisario, Sr. Bastida; y ambas las ha conseguido. ¡Qué entereza la de este gobierno, que entonces tronaron contra la airada conducta del embajador francés!

Todas las personas imparciales han tributado, terminada la sesión de ayer del Congreso, muchos y sinceros elogios a los Sres. Gamazo y Maura, por su campaña.

Mejores noticias de las inundaciones. Sigue bien la Infanta doña Paz.

Los valores, sin variación notable.

LOCAL.

El corresponsal en la Corte de nuestro colega *Las Noticias* dice en su carta del día 31 de Mayo:

«Como la cuestión de actas es la que priva no hay más remedio que hablar de ella, aun a riesgo de parecer pesado. En la sesión de hoy, como decía con frase gráfica en el salón de conferencias el señor Alonso Martínez, se ha dado el enorme escándalo de que fuese aprobada la de Almedralejo por donde aparece derrotado el marqués de Valdeterrazo. No voy a hablar de los hechos verdaderamente punibles relatados por el candidato fusionista y sus defensores pero si voy a decir con referencia a otras que se hallan en el mismo caso, no puede decirse. La elección ha costado al Sr. Marqués de Valselero, según buenas referencias, 9600 duros gastados en satisfacer multas, impuestas a los alcaldes y ayuntamientos por faltas más o menos imputables, pero que fuera del período electoral y a no ser los ayuntamientos y alcaldes aludidos, amigos del candidato de oposición, acaso no habrían sido tan duramente penados.»

Cuando los mismos conservadores hacen estos reconocimientos ¿qué será la realidad?

A confesión de parte.....

Nuestro paisano, el aventajado ingeniero de la armada y diputado a Cortes Sr. Togores ha llegado a Madrid, procedente del extranjero, con los planos y modelo del nuevo buque acorazado que se va a construir por cuenta de nuestro gobierno. Es un excelente tipo de buque de combate. Mide 9,000 toneladas de desplazamiento, con un blindaje de 45 centímetros de espesor en la flotación, compartimientos de estancos, dos máquinas independientes que desarrollan 7,000 caballos e imprimen una velocidad teórica de 16 millas. Lleva cuatro torres giratorias con cúpulas blindadas y en cada una de ellas un cañón de 53 toneladas a retrocarga de 40 metros de longitud servidos con aparato hidráulico. Lleva además 12 cañones de menor calibre, cuatro tubos de lanza torpedos y 14 ametralladoras, de las cuales ocho van montadas sobre las cofas y crucetas de sus dos palos. Su calado será tal que pueda atravesar el canal de Suez sin alijar peso alguno e irá provisto de luces eléctricas, máquina de lavar y cuantos adelantos se han introducido en las marinas modernas.

Según afirmación de uno de nuestros colegas, se ha resuelto ya la desaparición del feo casucho que en forma de cafetín existe en la Plaza del Mercado.

Felicitemos al ayuntamiento, si la noticia resulta cierta, pero en el caso de que se haya de levantar en dicho punto otro kiosko, esperamos no se tome como modelo el extravagante y ridículo chalet,

edificado a costa del infeliz *tió Perico*, al que se le ha hecho gastar inútilmente su dinero en una cosa del peor gusto.

Consideramos llegado el caso de que la Corporación municipal se fije algo más en la estética, de la que hasta hoy se ha prescindido.

Terminados los compromisos contraídos con este público, por la empresa del Teatro-Circo, se nos asegura que en la segunda quincena del corriente mes, tendrá lugar la inauguración del Teatro y Parque del Circo Balear por la nueva empresa que ha tomado por cinco años durante los veranos, la explotación de aquel establecimiento de recreo.

Dos compañías, una de baile y otra de zarzuela están ya escrituradas y deben estar en ésta para empezar los ensayos el 15.

Los jardines convenientemente iluminados con gas se comunicarán con el Teatro, de manera que los espectadores puedan gozar del espectáculo y salir del parque en los intermedios.

En éste habrá Café y restaurant en el que se servirán unas bebidas y helados todo de superior calidad.

Muchas otras mejoras se irán realizando hasta conseguir establecer un lugar de recreo decente y económico que pueda rivalizar con otros análogos del continente tan favorecidos por el público.

Ahora sólo falta que el público corresponda a los sacrificios que la empresa se ha impuesto.

Se ha dado principio a los trabajos de construcción del establecimiento de baños de mar que anualmente instala el señor Llompart frente a la Portella, y según noticias, trata dicho señor de abaratar algo los precios, pues al fin ha comprendido que los que han regido hasta la fecha, son algo exagerados.

En la calle de Pont y Vich fué capturada ayer mañana por una pareja de carabineros una mujer que llevaba próximamente una libra de tabaco.

Dice nuestro querido colega *El Isleño* en su número de ayer lo que, para aviso de nuestros lectores, publicamos a continuación:

«Los aficionados a la falsificación aguzan el ingenio.

Ya no se trata de monedas falsas más o menos pasaderas por lo bien imitadas; ya no es cosa de que sean de tal ó cual metal que tenga un valor relativo: no. Se trata de hacer con trozos de barros de hierro del mismo grueso que el grandor de las monedas de calderilla, cartuchos de á duro, medio duro y peseta, que una vez envueltos en el papel pasan muy bonitamente y le dan el petardo a cualquiera.

Tenemos en nuestro poder un trozo que representa un duro y otro una peseta con el que hemos sido engañados; y los tenemos a disposición de las personas que quieran examinarlos.

Damos pues la voz de alerta a los industriales y comerciantes para que no se fien de los envoltorios y no sean víctimas de la nueva plaga que para hacer negocio se nos ha echado encima: plaga que no lamentaremos si no pesara sobre esta isla la enorme cantidad de calderilla con que se ha sustituido el oro que antes existía y que tanto facilitaba las transacciones.

Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos hoy; la calderilla no está hecha para formar cartuchos, sino para facilitar los pagos y completar los picos que de mayores partidas pueden resultar. No existe, pues, razón ni derecho para lo que se hace y con menos motivo si esto puede ser origen de engaños como los que hemos venido experimentando y como el que hoy indicamos.

No hace muchos años fuimos víctimas de una avalancha de moneda falsa que causó honda perturbación: hoy podemos serlo en otra forma; y esto es precisamente lo que deben evitarnos las autoridades.»

Cuenta un colega, que en la mañana del pasado domingo, y solamente en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia, se celebraron la friolera de siete matrimonios.

Al anochecer del domingo, una procesion recorrió las principales calles del

Arrabal de Santa Catalina, llevando la venerada efigie del Santo Cristo de los navegantes.

Numerosa concurrencia, formaba el séquito y una banda de música iba tocando escogidas marchas.

Ha sido habilitada para el despacho de ganados, procedentes del extranjero, la Aduana de Porto-Colom.

Merece nuestros plácemes la medida adoptada por la alcaldía de Palma, para que en el plazo de 15 días queden cubiertas de mármol, las mesas de los cortantes.

Ayer continuaron los fuertes vendabales, que por espacio de algunos días, vienen molestando a estos habitantes, y que no consideramos muy provechosos para el arbolado.

Desde hace pocos días se encuentra en Palma el Sr. D. Pedro B. Valls cónsul de los Países Bajos en esta Provincia. Dicho señor reside habitualmente en Mahon.

El maestro de obras D. Gaspar Reinés, que lleva la comision de modificar los planos de las obras que en el Lazareto de Mahon han de efectuarse, salió anteayer para dicha ciudad.

Con dirección al mismo punto, salió también el Sr. Comasema, Brigadier jefe del Ramo de ingenieros en esta Provincia.

Dicennos que durante este verano, debe tocar todos los domingos por la tarde en la plaza del Arrabal de la villa de Felanitx una de las músicas con que cuenta aquella población.

Por la Junta Local de Salvamento de Naufragos se ha publicado el siguiente anuncio:

«Por acuerdo de esta Junta se suplica a los señores socios que no hayan recibido el diploma que les acredite con el carácter de tales; se sirvan personarse en la Comandancia de Marina de esta Provincia en hora hábil de oficina, donde les será entregado dicho documento.

Al propio tiempo se ruega a los que no hubieren hecho efectiva la cuota correspondiente al primer semestre, que si lo tienen a bien pueden verificarlo en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta provincia, cuyas oficinas se hallan establecidas en la calle de Duzay.»

El sábado tomó entrada en este puerto, además de los vapores *Lulio* y *Jaime II*, el laúd *Dolores*, procedente de Tortosa, con cargamento de aceite.

Se despacharon el vapor *Jaime I*, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, 21 pasajeros y carga; el jabeque *Republicano*, para Cetta, con vino; el laúd *San Antonio*, para Alicante, con efectos; la polacra goleta *Margarita*, para Puerto Colom, con pipas vacías, los laúdes *San Rafael* y *Cármén*, para Gandia, con lastre; el pallebot *Salvador*, para Marsella, con vino; la polacra goleta *Cometa*, para Port-Vendres, con vino; y el pallebot *Trinidad*, para Aguilas, con petróleo.

El domingo y el lunes llegaron el vapor *Lequeitio*, de Gibraltar, con carga general; la balandra *San Pelegrin*, de Marsella, con trigo; y los laúdes *San José*, *Santo Cristo* y *Virgen del Cármén*, de Gandia, con tomates; el laúd *Angeles*, de Ibiza, con sal; el vapor *Union*, de Valencia, con la correspondencia, 19 pasajeros y carga; la polacra *Cortés*, de Termini, con habas; y el laúd *San Antonio*, de Cullera, con arroz.

Anteayer salieron el vapor *Menorca*, para Mahon, con balija, 16 pasajeros y carga, y el vapor *Lequeitio*, para Barcelona, con hierro.

Ha tomado posesion del cargo de Arce-diano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, D. Pablo Fondevilla y Blanch, doctoral que ha sido últimamente de Solsona.

El aventajado maestro de música, don Bartolomé Torres, ha escrito una misa,

que se estrenará el día de la próxima peregrinación a Nuestra Señora de Lluch, que tendrá lugar el día 13 del proximo Julio. Desconocemos la obra y por tanto no podemos anticipar juicios. Esperamos mucho sin embargo del reputado autor.

A consecuencia del fuerte viento que soplaba la noche del lunes se desgajó del olmo del Teatro otra rama, sin que causara desgracia alguna.

El martes 10 de Junio próximo, a las doce de la mañana, se procederá en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad a las subastas, para durante el próximo año económico de 1884 a 1885, de la recaudacion y aprovechamiento de los arbitrios municipales establecidos en la Plaza Mayor y Matadero. Romana y Plaza de las afueras de la de San Antonio, con sujecion a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, las que quedan de manifiesto en la Secretaria de la misma corporacion.

Según leemos en un periódico, actualmente se están construyendo con destino a España: en Inglaterra, 14 cañones Amstrongs y 18 Nordenfelts; en Alemania, 16 Krups; en Francia, 39 cañones de acero de 12 y 10 centímetros, y en los talleres de España ocho de 16 centímetros y dos de 20.

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado en el Boletín Oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Mayo último a la clase pasiva, desde el 3 al 13 del actual.

En la Plaza de la Carnicería Vieja, continúa sin novedad el monton de escombros, de que días pasados nos ocupamos.

Vemos con disgusto que la competencia en la venta de la carne, empieza a tocar a su término, pues ayer ya los precios eran más subidos, de modo que las esperanzas concebidas, van evaporándose como el humo.

La suscripción para ofrecer una corona a Nuestra Señora de Lluch ascendía el último sábado a la cantidad de 8849'60 reales, 67 piedras 1054 pesetas y varias otras alhajas.

El archivo de protocolos que estaba instalado en el ex-convento de la Consolación, ha sido trasladado a la calle de Danús, número 6, por haberse empezado el derribo de aquel edificio.

El convento de S. Francisco en Inca amenaza ruina.

Las limosnas recogidas en el cepillo de la Sangre durante el mes de Mayo, ascendieron a 547 pesetas 34 céntimos.

El segundo número del *Boletín de la Academia Comercial* que ayer recibimos, contiene el siguiente

SUMARIO.

Advertencia.—SECCION OFICIAL: Reglamento Orgánico de la Academia.—Situación de la misma en 30 abril de 1884. SECCION DOCTRINAL: II. Examen Crítico de la Legislación de la Renta de Aduanas en España por D. Enrique Sureda.—Letras de Cambio, por D. Pedro Martínez. El color en los vinos, por D. Enrique Alzamora.—La Situación de Cuba.—VARIETADES.—NOTICIAS.

Consideramos de importancia los dos bandos publicados por la alcaldía de Palma, el día primero de los corrientes, faltando solo que por los dependientes municipales sean cumplidos con rigor las reglas que en dichos documentos se dictan, y que a continuación insertamos, para que por todos sean conocidas:

D. MARTIN POU Y MAGRANER,
Alcalde accidental de la M. I. N. y L.
Ciudad de Palma Capital de la provincia de las Baleares.

Siendo deber ineludible de la Alcaldía, hacer cumplir lo preceptuado en las Or-

denanzas municipales; y habiendo observado que viene frigiéndose abiertamente lo consignado en los artículos 204, 205, 206, 207, 208 y 209 de las que tiene acordadas este Ayuntamiento y se hallan aprobadas con sujeción á los trámites que previene la ley, me he creído en el caso de recordar á este vecindario la estricta observancia de aquellas disposiciones, insertando á continuación los artículos ántes citados; estando dispuesto á imponer á los infractores y con todo rigor, las penas marcadas en las referidas Ordenanzas.

Art. 204. Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal.

Art. 206. Los perros no comprendidos en el artículo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad siempre que lleven bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.

Se prohíbe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar á la calle.

Art. 208. Las infracciones del art. 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren en la vía pública, sin los requisitos anteriormente prescritos serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres días si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen el rebaño.

Quedan también exceptuados de pagar multa los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados á la caza que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal de donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación á razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros; llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 4.º de Junio de 1884.—Martín Pou.

«Con motivo de la estación calurosa que estamos atravesando y deseando conciliar las necesidades del público con las buenas reglas de policía urbana propias de una Ciudad culta; he tenido á bien disponer:

1.º Es obligación de los vecinos barrer la porción de calle que ocupa el frontis de su habitación, dejando la basura en sitio oportuno para que pueda ser recogida en los carros destinados al efecto.

2.º Las irrigaciones con el agua en los sitios públicos y privados se verificarán con poca cantidad de líquido y despues de haber separado los restos de las sustancias vegetales y animales que haya esparcidas en el suelo.

3.º Los encargados de la limpieza de las calles plazas y mercados cuidarán bajo su más estricta responsabilidad del continuo y esmerado aseo en que á todas horas deben hallarse, haciendo desaparecer las materias orgánicas que pueden alterar la pureza del aire.

4.º Los conductores de carruajes destinados al servicio público y que ocupen los puntos de parada establecidos deberán mantener constantemente limpio el suelo de la vía recogiendo los escrementos en sitio oportuno.

5.º Los pozos, letrinas, sumideros, alcantarillas, etc. deberán limpiarse precisamente desde las 12 de la noche á las 3 madrugada, dejando herméticamente tapadas las aberturas si ha de continuarse la limpia en las noches siguientes.

6. Los dependientes de mi autoridad cuidarán escrupulosamente del cumplimiento de los preceptos de policía sanitaria en los mataderos, carnicerías pescaderías, lavaderos, cementerios y demás sitios públicos.

7.º No se permitirán bajo ningún concepto en esta Ciudad y sus arrabales pollerías, cebaderos de puercos ni depósitos de otros animales ni sustancias que puedan viciar el aire.

8.º Los dueños de almacenes de trapería, bacalao y de cualquier otra sustancia de fácil corrupción, y los de las fábricas de curtidos, cuerdas de tripas, almídon, y todas aquellas que originan descomposiciones activas de materias orgánicas, no podrán tener entretenidos los desperdicios de fábrica, y deberán por la ventilación y la limpieza desinfectar y destruir las emanaciones nocivas capaces de alterar la pureza del aire.

9.º Comisiones permanentes de salubridad pública, nombradas al efecto, se encargarán de practicar las visitas domiciliarias convenientes, con el fin de investigar y destruir las causas generales y parciales de insalubridad.

10. Los dependientes de esta Alcaldía cuidarán bajo su responsabilidad mas estricta del cumplimiento exacto de estos preceptos, dando inmediato aviso de cualquier infracción que observaren.

Esta Alcaldía abriga la persuasión de que todos los moradores de esta Capital demostrarán un vivo interés en cumplir las disposiciones de este bando.

Palma 4.º de Junio de 1884.—Martín Pou.

PAPEL TABACO Plane la.—Véase la cuarta plana.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la provincia, número 2701, contiene:

Gobierno de la provincia.—Se ordena la captura de los presos José Juliá Roig é Isidro Martín Ferrer, fugados de la Cárcel de Barcelona; de los penados José Sánchez Bautista fugado del presidio de Zaragoza, José Cortés Tortosa y Adolfo Domínguez López fugados del presidio de Tarragona.

Por la **Intervención de Hacienda** se llama á D. José Esbri ó sus herederos para notificarles un asunto interesante.

La **Administración de Contribuciones** anuncia que el perito D. Juan Mayol continuará sus trabajos de comprobación en el barrio 4.º del tercer distrito de esta ciudad.

Los Ayuntamientos de Sansellas y Binisalem anuncian la subasta para el arriendo del impuesto de consumos.

Sentencia recaída en la causa incoada contra D. José Noguera y Ramon.

Por el Sr. Juez de instrucción de Mahon se llama á Miguel Ferrer y Ribas.

Por el de la Lonja se emplaza á don Juan Gayá (a) Señor Juanet.

Por la Fiscalía Militar se cita á Juan Mari.

Y se publica el índice del mes de Mayo.

ALCALDIA DE PALMA.

En sesiones celebradas por este Ayuntamiento los días 9 y 23 del actual, acordó la reforma de alineación del lado O. de la Plaza del Aceite con forme queda marcada en el plano con líneas de tinta azul; y al mismo tiempo la reforma de alineación de la calle del Aceite, dándole cinco metros de latitud, que terminan la línea de carmin marcada en el plano en el lado de la numeración par; y la azul en el de la numeración impar: cuyo proyecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Cuerpo por término de 20 días á los efectos de reclamación, plazo que empezará á contar el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Palma 31 Mayo de 1884 El Alcalde accidental, Martín Pou.—P. A. del Ayuntamiento,—Francisco Gomila, Secretario.

VARIEDADES.

REMEDIO CONTRA EL MAREO.

El doctor Bennet lo publica en la revista científica *British Medical*.

Consiste en una taza ó dos de café negro, tomadas algun tiempo antes de embarcarse.

Lo he descubierto, dice, enteramente por casualidad. Esperaba la hora de embarcarme y faltaba aun mas de una hora para la salida del vapor. Entré en un café y pedí una taza de buen café, pero de este café fuerte, negro, y le puse bastante azúcar; sorbo á sorbo me tomé dos tazas.

El tiempo era espantoso y la mar muy gruesa; contaba estar mareado á los cinco minutos. Con gran sorpresa me permaneci completamente bueno durante esta ruda travesía; fui tal vez el único pasajero que no se mareó.

Entonces pensé que mi inmunidad se debía quizá al café muy fuerte que habia tomado: la experiencia me ha confirmado en aquella idea.

Para que este medio produzca resultado es necesario tomar algunas precauciones. Se tomará el café bastante tiempo antes de embarcarse para que se haya absorbido; una hora próximamente si es solo y azucarado, y dos si se toma con leche. Débese, hasta donde sea posible, tener el estómago libre; que no tenga nada que hacer. A fin de evitar el desmayo, se hará, lo menos cuatro horas antes de embarcarse una buena comida de digestión fácil.

Para que el café surta su efecto se necesita que sea bueno, puro y no mezclado con achicorias. Si el mareo se presenta es que no se han llenado estos requisitos.

Desde el día de que hablo he estado cien veces embarcado; gracias al café no me he mareado en mis viajes de diez á doce horas. Muchas personas á quienes he recomendado mi procedimiento se han librado del mareo como yo.

En viajes mas largos harán bien los viajeros en recurrir al café y permanecer en cama. La influencia de una gran dosis de café se deja sentir durante ocho ó diez horas. En este tiempo el organismo se habitúa á los movimientos del buque. Lo mejor es no tomar ningún alimento ni sólido ni líquido, hasta que se hagan sentir la sed ó el hambre, y en tal caso deberá preferirse un agua mineral gaseosa; agua de Seltz con ó sin aguardiente. Si se tiene hambre se tomará un poco de café con leche.

Es probable que el té muy fuerte, el aguardiente y el vino, que son estimulantes ó sedantes nerviosos, hagan un efecto análogo al del café, si se toman bastante tiempo antes de embarcarse, para que puedan ser absorbidos.

Es cierto que la ineficacia de la mayor parte de los remedios empleados contra el mareo, se debe á que el estómago no los absorbe cuando han comenzado ya á producirse los trastornos.

El único preservativo infalible seria quedarse en tierra; el mejor remedio volver á ella lo mas pronto posible; pero en todos los casos el uso metódico del café nos ha librado á mi y á otros muchos, de gran parte de nuestras molestias al estar embarcados.

Dice nuestro colega *La Francia española* que un ilustre químico del laboratorio municipal de París ha publicado, en el diario francés *Voltaire*, un articulo en que describe el procedimiento industrial para extraer de la orina el *Cognac* y el *Champagne*, tan apreciado en las mesas de buen tono, y de no exíguo consumo; para esto, dice, se trasforma la orina por maceración y otros varios tratamientos, en glucosa, y esta en alcohol, colorando despues el espíritu con melaza, se agregan algunas gotas de ácido sulfúrico, y queda convertido el todo en un *Champagne* de lo mas exquisito..... para el inventor.

Una señora francesa, no teniendo paciencia para esperar la promulgación de la ley autorizando el divorcio, se ha hecho naturalizar en Suiza y ha roto los lazos matrimoniales, amparada en las leyes de su nueva patria.

Y no contenta con eso, ella, que era católica, ha abrazado el protestantismo.

—Pero, ¿por qué lleva usted á tal extremo las cosas? le preguntaba un antiguo amigo de la familia.

—Porque de esa manera tengo la seguridad de no volver á ver á mi marido ni en este mundo ni en el otro.

A don Sisenando le preguntaba, en una reunion de amigos, la etimología de la palabra *adulterio*.

Y sonriendo, con el aire compasivo hácia los que ignoran una cosa tan sencilla, contesta:

—El adulterio se llama así porque es un delito cometido generalmente por los adultos.

Un cesante estaba la otra noche parado ante un escaparate cuando se le acercó un ratero y con mucho cuidado le metió la mano en el bolsillo del gaban.

El cesante que lo notó, le dijo con desprecio:

—¿Qué buscas ahí, estúpido? ¿Si hace dos años que meto yo la mano y no encuentro nada.

TAREKAMAS PARTICULARES

Madrid 3 á las 10.45 m.

La Gaceta publica una orden alzando la suspensión del ayuntamiento de La Puebla.

Se abrirá una información para apreciar el Estado las necesidades de la clase obrera.

Madrid 3 á las 5 t.

Se gestiona la conciliación de los Sres. Sagasta y Martos.

Un terremoto en Persia ha causado 200 muertos.

Se han hecho demostraciones garibaldinas en Roma.

4 p 61.30.

Madrid 3 á las 6 t.

Se asegura que se suprimirán los derechos á los productos de las Antillas que se importen á la península, rebajándose los derechos á los productos que se exporten á ultramar y que se disminuirá el presupuesto en nueve mil pesetas.

Madrid 3 á las 6.30 t.

En el Senado el Sr. Elduayen contestando al Sr. Doriga niega el rumor de que la cámara de los Estados Unidos se opusiera á la aprobación del tratado de comercio con España que celebró el anterior Gobierno.

Madrid 3 á las 7 t.

El Sr. Rojo Arias ha presentado al Senado una enmienda al mensaje, cuya discusión empezará el jueves.

Se colocarán lanza torpedos en las fragatas Victoria y Numancia.

Madrid 3 á las 7.15 n.

La recaudación de Mayo excede en cuatro de millones de pesetas á la de Mayo de 1883.

El lunes se constituirá el Congreso y el martes se leerán los presupuestos.

Madrid 3 á las 10.30 n.

Un telegrama de Orán insiste en que Francia trata de agrandar el territorio de Argelia por el lado de Marruecos violando el convenio de Madrid.

«El Dia» llama la atención del Gobierno.

Madrid 3 á las 10.30 n.

La Comisión de revisión en Francia ha desechado por 17 votos contra 3 la revisión ilimitada.

Los fenianos amenazan con explosiones en Australia.

CIRCULO MERCANTIL.

4 p interior contado, 61.35.
Id. id. fin corriente, 61.55.
Id. id. próximo, 00.00.
4 p amortizable, 74.65.
Empréstimo de Cuba, 91.25.
Banco de España, 273.00.
Paris 4 p interior contado 61.00.
Palma 4 p 61.40.
Palma 3 Junio 1884.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA A LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sólo muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para adelantar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la previsión y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Extracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de alodias sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.

Papel de Tabaco. Papé de Tabach.

Para que el papel de Tabaco sea legítimo debe compararse en la antigua casa. Vinda de Francisco Panelis. Sindicato 59, Palma.

Papier de Tabac. True tobacco Paper.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rötger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos, idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrogeno, 17.

Curación con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Ejarse bien en todo esto.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales decena.

Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Buzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegación los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Colección de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reducción de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMPEON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicación con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo médico lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohíbe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 15

Ayer noche se estravió un brazalete de oro y gratifican con 80 rs. el hallazgo. Informarán Bolsería 4 y 6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se haya pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGAO.

Curación de los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Góber, Tetuan, 20.

Baleares; Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales. (22)

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Véndese en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

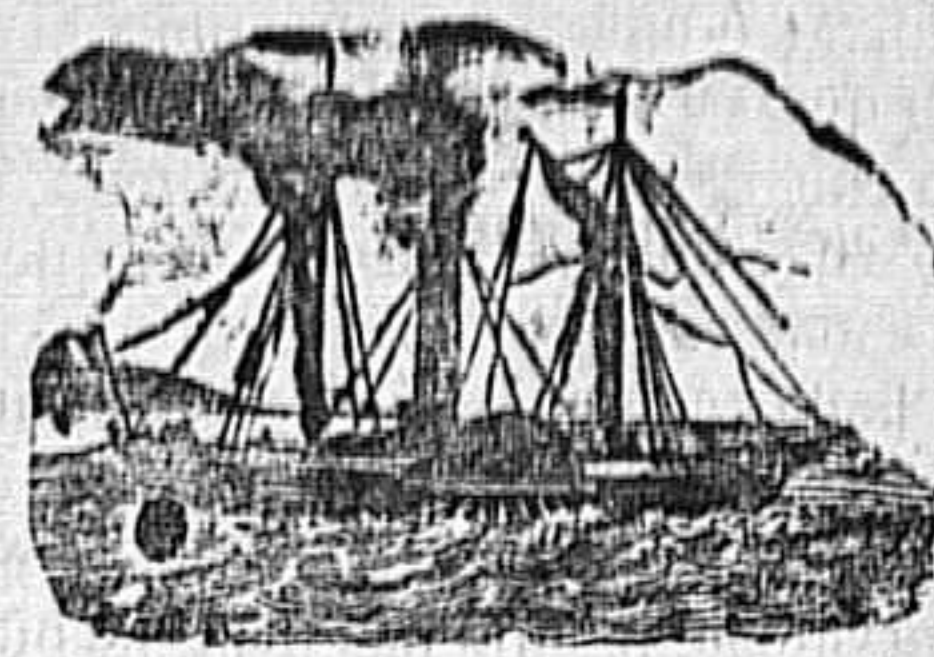
Calle de San Bartolomé núm. 11 hay unos entresuelos para alquilar.

Recaudadores

Expedientes y paqueletes de apremio. Véndese en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 92



EMPRESA MALLORQUINA de Vapores.

El vapor

JAIME II

saldrá para Barcelona con la correspondencia pública todos los Martes á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha Palacio 26.

Reglas de Ortografía castellana con algunas de pronunciación por D. BARTOLOME ORDINAS.

Este opúsculo consta solamente de 22 páginas, y contiene todo lo necesario para enseñar á escribir correctamente.

Véndese en la librería de Puigreón á UN REAL el ejemplar.

EL PANCARITAT

DE S. ABBACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

VENTA

Se vende un carreton de nueva y elegante construcción, con todas las comodidades apetecibles incluso máquina, y un caballo de cuatro años de mediana estatura, con todas sus garniciones; dicho caballo y carreton estarán de manifiesto en la calle de los Omos núm. 142 donde podrán informarse y tratar de su ajuste.

Para S. JUAN DE PUERTO-RICO y CÁRDENAS, saldrá á mediados de Junio, el bergantín goleta

MERCEDES

admitiendo un resto de carga á flete para cualquiera de dichos puntos.

Informará á bordo, su capitán Don José Ripoll.

Buena finca.

A voluntad de su dueño se vende una porción de terreno en muy buen estado de cultivo, de 18 cuarteradas de superficie, poblado de almendros, con casa rústica y urbana, huerto y jardín, distancia de Palma unos 4 Kilómetros y situada en el llano de S. Lorenzo.

Para mas informes en esta imprenta darán razon.

Casa de Huéspedes.

Una familia natural de esta ciudad, ha abierto una casa de pupilos en Barcelona calle de Tallers n.º 54—2.º piso, donde dará esmerado trato á todas las personas que gusten utilizar sus servicios. Son muy arreglados los precios de pupilaje.

Venta de solares

en el predio CAS ENEXISTA contiguo á la estación del ferro carril del Pont d' Inca.

El domingo 4 de Mayo y siguientes desde las 3 de la tarde hasta la puesta de sol se venderán los antedichos solares, de 300 metros cuadrados cada solar, a la fiolera de 1 peseta por metro libre de censo, pagable en 5 plazos iguales.

Esta población contiene: Plaza pública grandiosa de 5184 metros cuadrados de estension, calles de 6 metros cuadrados de ancho pudiendo obtener en muy poco coste agua para regar los jardines de la que desperdicia la fabrica Harinera Balear.

D. Antonio Bisquerra calle de Borch 20 informará.

Para alquilar.

Una casa: zaguana con fuente, entresuelo, desvan, azotea y establo. Calle de Feliu núm. 1 con vista en la calle del Sindicato. Darán razon Conquistador 45 bajos. 35

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.